

# BOAM nº 8516 (05/11/2019)

## Ayuntamiento Pleno

2083

Acuerdos de la sesión (16/2019), ordinaria del Pleno celebrada el día 25 de septiembre de 2019.

### Descargar BOAM

Versión en PDF de este anuncio  
PDF

BOAM nº 8516 (05/11/2019) - Documento completo  
PDF, (14 Mbytes)

#### AnteriorSiguiente

#### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 22. Adoptar el siguiente acuerdo:

"Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico 2018, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, y acompañada de la documentación complementaria e información adicional que consta en el expediente".

#### PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

Punto 23. Aprobar la proposición n.º 2019/8000964, presentada por la concejala doña María Teresa Pacheco Mateo-Sagasta, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2019/8000985 presentada por los Grupos Municipales Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Partido Popular, Más Madrid y VOX, interesando que se adopten las medidas concretas que contiene la iniciativa, con motivo del cuarto aniversario de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia, como acertadamente menciona en su página web nuestro Alto Comisionado para la Agenda 2030.

Los 17 ODS de la Agenda 2030 se elaboraron durante más de dos años de consultas públicas, interacción con la sociedad civil y negociaciones entre los países. La Agenda implica un compromiso común y universal, aunque cada Estado fijará sus propias metas nacionales en consonancia con la Agenda.

Entre esos Objetivos se encuentran varios directamente relacionados con la gestión de la ciudad: el acceso universal a la vivienda y a servicios básicos asequibles; la urbanización inclusiva y sostenible; la protección del patrimonio cultural y natural; la minimización de los residuos y la contaminación atmosférica; el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, o la construcción de edificios sostenibles.

Los grandes desafíos a los que nos estamos enfrentando en este siglo XXI nos obligan a acelerar el ritmo de las transformaciones que ya hemos comenzado, y a planificar y programar por todas las administraciones públicas, en coordinación con la Agenda 2030 del Estado, políticas y medidas concretas en las que estas se concreten. También debe hacerlo el Ayuntamiento de Madrid en el ámbito de sus competencias.

#### PARTE DISPOSITIVA

El Pleno aprueba:

1. Acordar la elaboración y aprobación por parte de la Junta de Gobierno de una estrategia actualizada de localización, implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en el ámbito del municipio de Madrid, que tenga en cuenta el borrador de estrategia y otros documentos relevantes ya desarrollados previamente.
2. Acordar que se arbitren los mecanismos que permitan tener en cuenta en dicha estrategia las aportaciones de los demás partidos políticos y otros agentes y actores relevantes de la ciudad tales como los representados en el Foro Madrid Solidario.
3. Acordar que se desarrollen las acciones necesarias para la divulgación y comunicación del contenido y alcance de la Agenda 2030 entre la ciudadanía madrileña".

Punto 24. Aprobar la proposición n.º 2019/8000965, presentada conjuntamente por la concejala doña Inés Sabanés Nadal, del Grupo Municipal Más Madrid y por el concejal don Alfredo González Gómez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2019/8000987 presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y Más Madrid, interesando que se establezcan los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar la reducción progresiva de gases de efecto invernadero y que se ponga en marcha, a la mayor brevedad posible, un Plan Municipal específico de lucha contra el Cambio Climático, todo ello en los términos, y con los objetivos y actuaciones que se indican en la iniciativa.

Siendo el acuerdo adoptado del siguiente tenor literal:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Grupos Municipales de Más Madrid y PSOE, haciéndose eco de las propuestas de las organizaciones englobadas dentro de la Alianza por el Clima, se dirigen al resto de los grupos políticos con representación en el pleno del Ayuntamiento de Madrid para instarlos al reconocimiento del estado de emergencia climática en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente moción y las medidas que de ella se deriven.

El Ayuntamiento de Madrid reconoce que el planeta, así como los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En ese sentido, y ante la gravedad de la situación, presentamos la presente declaración de emergencia climática. La evidencia científica señala claramente que la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero propuesta es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el planeta tierra, y por ende, para toda la humanidad. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Madrid puede y debe desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una urgente y vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

**AnteriorSiguiente**

## ANEXOS

Apéndices I a XI (PO 25-09-2019)  
PDF, 13 Mbytes